

## PRONUNCIAMIENTO

### ¡LA AGROBIODIVERSIDAD DEL PERÚ ESTÁ EN RIESGO! AL CAMBIO CLIMÁTICO SE SUMA LA DRAMÁTICA CAÍDA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Las instituciones, organizaciones de la sociedad civil, gremios agrarios y campesinos, pueblos indígenas, asociaciones y ciudadanos que suscribimos este documento, expresamos nuestra **profunda preocupación** por el intento del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y ciertos congresistas, de impulsar el ingreso al país de Organismos Vivos Genéticamente Modificados (OVGM) que incluyen a las semillas transgénicas de maíz y algodón como una medida para hacer frente a la grave crisis que atraviesa el sector agrario a través del proyecto de Ley N° 09475/CR - 2024.

Se debe realizar **un verdadero análisis de los impactos potenciales de las medidas propuestas en el ámbito ambiental, económico, social y político**; ya que como peruanos debemos recordar que:

- El Perú es **uno de los mayores centros mundiales de recursos genéticos**, con unas 182 especies de plantas y 5 especies animales domesticadas. De las 25,000 especies que se calcula hay en el Perú (10% del total mundial), unas 4,500 tienen usos conocidos y 30% de ellas son endémicas;
- Somos uno de los 8 centros de origen de plantas cultivadas reconocidos en el mundo, entre las que destacan la papa, maíz, oca, olluco, arracacha, ajíes, tomate, frijoles y granos andinos como la quinua, kiwicha y cañihua.
- Contamos con un algodón peruano con dos variedades nativas (*Gossypium barbadense*), conocido como "algodón del país", que es cultivada, y *G. raimondii* o "algodoncillo", que es silvestre.
- Más del 17% del territorio nacional terrestre está categorizado como **áreas naturales protegidas** por el SERNANP (adscrito al Ministerio del Ambiente) y existe un reglamento para reconocer **zonas de agrobiodiversidad** orientadas a la conservación y uso sostenible de especies nativas cultivadas por los pueblos originarios;
- **Entre el 2007 y el 2012, quince gobiernos regionales y el gobierno metropolitano de Lima se declararon "Libres de Transgénicos"** lo que pone en evidencia una demanda sentida por los peruanos en toda su diversidad, así como sus autoridades, quienes no quieren verse amenazados por Organismos Modificados Genéticamente (OMG);
- **En la esfera internacional, el Perú suscribió y ratificó el Protocolo de Cartagena y luego también suscribió el Protocolo Suplementario de Nagoya - Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación por los daños resultantes del cultivo de OMG;**
- **En el 2021, El Congreso peruano aprobó la Ley N° 31111, que extiende la moratoria al ingreso de Organismos Vivos Genéticamente Modificados (OVGM) y que incluye a las semillas transgénicas por 15 años más para proteger la Agrobiodiversidad y a nuestra Agricultura Familiar** que representa el 97% del total de unidades agropecuarias del país. La seguridad alimentaria del Perú está en las manos de 2.5 millones de agricultores familiares quienes proveen hasta un 60% de los alimentos que consumimos diariamente;

- **La bioseguridad en los sectores productivos (agrícola, pecuario y pesca) podrían afectar los derechos colectivos a:** 1) la seguridad y soberanía alimentaria, 2) autonomía, 3) acceso a semillas viables como recursos renovables de nuestra biodiversidad, 4) libre intercambio de semillas, 5) pérdida de oportunidades en biocomercio por la existencia de patentes basadas en recursos de nuestra biodiversidad vía biopiratería, 6) salud humana, 7) problemas de acceso a la distribución de beneficios derivados del uso de diversidad nativa. **Los pequeños productores y pueblos originarios han demostrado ser los guardianes de los recursos naturales y genéticos** sin recibir apoyo ni incentivos financieros;
- **La cultura, la gastronomía y la naturaleza del Perú** son los mayores atractivos que promueven el turismo en el país. En 2018 Perú recibió 4.4 millones de turistas internacionales, generando ingresos por US\$ 4,895 millones;
- La **biodiversidad en el Perú aporta el 3.3% al producto bruto interno (PBI)**, lo que equivale aproximadamente a 13,000 millones de dólares de ingresos según el Ministerio del Ambiente.
- **Las exportaciones de productos de la biodiversidad nativa han crecido de manera constante** (+ 40% de 2013 a 2019) llegando en 2018 a un valor de US\$485 millones, lo que representa 4% del total de las exportaciones no tradicionales. Existen 43 productos de la biodiversidad nativa dentro de la canasta exportadora nacional, **la biodiversidad le aporta al Perú US\$13,000 millones** a la economía nacional.
- **Los pequeños productores y pueblos originarios** han demostrado ser los guardianes de los recursos naturales y genéticos sin recibir apoyo ni incentivos financieros, a pesar de que el artículo 1 del Convenio sobre Diversidad Biológica, firmado por el Perú considera el apoyo e incentivos.

**Las semillas transgénicas y los OVGm en general amenazan la biodiversidad agroalimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional en el Perú**, contraponiéndose con los objetivos del desarrollo social y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** al que se encuentra adscrito el Perú.

Los productores peruanos esperamos que nuestro Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) promuevan una verdadera transformación de la agricultura peruana, encaminándonos hacia la adaptación frente al cambio climático y potenciando nuestras ventajas competitivas basadas en ser un país megadiverso y no promoviendo la aplicación de políticas no pertinentes al desarrollo sostenible, competitivo y bajo en emisiones del Perú, al pretender promover cultivos introducidos como la soya con semillas transgénicas, que requieren herbicidas asociados como el glifosato, altamente contaminante de suelos y que de ninguna manera son las respuestas a las necesidades de los productores agrarios.

**Los productores necesitamos asistencia técnica, información y sanidad agraria, paquetes tecnológicos accesibles, financiamiento flexible y oportuno, con condiciones pensadas en los pequeños productores y no transgénicos que pongan en riesgo nuestra agrobiodiversidad o compitan deslealmente con nuestras variedades nativas, sobre las que el INIA debería enfocarse en incrementar su investigación.**

Los OVGm promueven principalmente el monocultivo para usos industriales y sirven poco para fines alimentarios, contribuyendo a la producción de alimentos industriales como los Alimentos Ultra-Procesados (AUP) promotores de enfermedades crónicas como obesidad, diabetes y cáncer. El modelo de monocultivo masivo es opuesto a una oferta variada de alimentos, condición clave para promover salud y desarrollo y prevenir enfermedades como las antes mencionadas.

El uso de transgénicos compromete los ingresos y alimentación de los agricultores al obligarlos a sembrar una sola planta transgénica hasta que finalmente el inversor agrícola, nacional o extranjero opta por comprar las tierras y reemplazar la mano de obra por maquinaria moderna, adecuada a las condiciones del lugar.

- **Las semillas transgénicas promueven el monocultivo**, afectando los medios de vida y **sustento** de los agricultores, principalmente aquellos que abastecen los mercados locales; afectan la disponibilidad de alimentos diversos para el consumo humano, que son la base para tener y promover una alimentación variada y buena.
- La contaminación transgénica existe y **no debemos seguir el camino de Colombia**, donde 9 resguardos indígenas obtuvieron una sentencia contra el Estado por la afectación de derechos ante la contaminación transgénica, la misma que ordena proteger las semillas nativas y criollas frente a la contaminación transgénica.
- **Tampoco queremos los enormes impactos negativos que sufre hoy Bolivia**, con más de 400,000 has. de bosques deforestados por el cultivo de soya transgénica, con suelos contaminados por glifosato y con la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos.

El ministro sostiene que la promoción de transgénicos se haría para, supuestamente, favorecer a la agricultura familiar, desconociendo que el objetivo principal de la Ley 31111 es proteger la agrobiodiversidad frente a la proliferación de cultivos transgénicos en el campo.

Los que suscribimos este pronunciamiento, rechazamos la propuesta del Ministro y de un grupo de congresistas por considerarla peligrosa y atentatoria contra nuestra agrobiodiversidad, nuestra salud, nuestro desarrollo sostenible y la economía de millones de pequeños productores.

De prosperar, el proyecto de Ley afectará gravemente la seguridad alimentaria, nuestra agrobiodiversidad, la producción nacional, el maíz, algodón y otros productos, en un territorio libre de transgénicos, así como las cadenas alimentarias relacionadas a la gastronomía, estrechamente asociada al turismo y la alimentación nacional.

#### **POR LO EXPUESTO:**

**Rechazamos** el Proyecto de Ley N° 09475/CR - 2024, que intenta la modificación de la Ley de Moratoria 29811 y su ampliatoria, la Ley 31111 que impide el ingreso de los cultivos transgénicos al país hasta el año 2035, Proyecto de Ley que no ha sido consultada con ninguna organización de productores ni con la academia.

**Rechazamos** el argumento expuesto en la exposición de motivos y la opinión del Ministro, que las dificultades que pasa la pequeña y mediana agricultura se va resolver con la introducción de semillas transgénicas, lo cual no es cierto.

**Demandamos** al Ministerio y al Congreso de la República la atención a las verdaderas prioridades de la agricultura familiar, las que tienen que ver con la falta de asistencia técnica, tecnificación del riego, conectividad, seguridad jurídica, acceso a créditos y a mercados con precios justos.

**Convocamos** a todos los gremios representantes de los productores y productoras agropecuarias, a instituciones vinculadas al quehacer agropecuario a constituir una plataforma de lucha para evaluar el accionar sobre el sector agropecuario del MIDAGRI y el Congreso de la República.

11 de febrero 2025

**¡CONVEAGRO EN DEFENSA DEL AGRO PERUANO!**

- **CONVENCIÓN NACIONAL DEL AGRO PERUANO - CONVEAGRO**
- **Confederación Campesina del Perú-CCP**
- **Central Única de Rondas Campesinas-CUNARC-P**
- **Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Nativas y Asalariadas del Perú- FENMUCARINAP**
- **Junta Nacional de Organizaciones de Usuarios del Agua del Perú**
- **Asociación Peruana de Defensa del Consumidor-ASPEC**
- **Red de Ollas Comunes de Lima Metropolitana**
- Asociación Nacional de Productores Ecológicos (ANPE Perú)
- Confederación Nacional Agraria - CNA
- Asociación Nacional de Productores de Algodón-ANPAL.
- Asociación Nacional de Productores de Arroz-APEAR.
- Asociación Peruana de Productores de Cacao-APPCACAO.
- Central Agroandina del Perú-CAAP.
- Asociación Nacional de Productores de Quinua y Granos Andinos - ANPAR QUINUA
- Junta Nacional de Palma Aceitera-JUNPALMA.
- Sociedad Peruana de Alpacas Registradas-SPAR
- Fondo Nacional de Ganadería Intensiva de Vacunos Carne - FONDGICARV
- Fondo de Ganadería Lechera del Sur - FONGALSUR
- Asociación de Productores de APROCALIV
- Junta Nacional del Banano - JUNABA
- Propuesta Ciudadana
- Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo-DESCO
- Coordinadora Rural
- Asociación Arariwa
- Centro Peruano de Estudios Sociales-CEPES.
- Fomento de la Vida-FOVIDA.
- Red de Acción en Agricultura Alternativa-RAAA
- CONVEAGRO Junín
- CONVEAGRO Apurímac
- CONVEAGRO Puno
- CONVEAGRO Ayacucho
- Federación de Arroceros de San Martín.
- Federación Agraria Revolucionaria Tupac Amaru-FARTAC CUZCO
- Grupo Impulsor de Semillas Nativas (GRISEN)
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
- Consorcio Agroecológico Peruano (CAP)
- Defensoría del Productor Agrario
- Slow Food Perú
- Consejo Regional de Lima Metropolitana del
- Colegio de Nutricionistas
- Nutriedúcate Perú
- Capítulo Peruano de la Red Mundial de Jóvenes Profesionales por el Desarrollo Agrario (YPARD Perú).
- Red de Jóvenes por la Agrobiodiversidad (RJA)
- La Red Ambiental Peruana RAP
- Alsakuy Agroecológica
- Naturaleza Hermana
- Alternativa Centro de Investigación Social y Educación Popular
- Movimiento Ciudadano Frente al Cambio Climático - MOCICC
- Red Peruana de Alimentación y Nutrición – RSPAN
- Pedagogías Interculturales de la Oralidad
- Horizontes en Medio Ambiente y Salud
- Forum Solidaridad Perú - FSP
- Allin Mikuy Ayllu (AMA) - Comunidad del Buen Comer
- Asociación Recursos de Personas Líderes Ambientales Luchadores y Educadores por las Zonas (REPLALEZ)
- TierrActiva Perú (TAP)
- Pudú
- Foro Salud
- Centro Bartolomé de Las Casas (CBC)
- Asociación civil JAPIQAY, Memoria y Ciudadanía
- Red de Acción Social de la Sociedad Civil de Lima Norte
- Comisión Justicia Paz Integridad de la Creación y DDHH - CONFERPERÚ.
- Asociación de ecologistas “Kaussasunchis”
- Horizontes en Medio Ambiente y Salud - HOMAS
- Plataforma Comercio Justo y Consumo Ético del Perú
- Red de BioMercados del Perú
- Centro IDEAS
- Comité de Consumidores Ecológicos
- Agroferias Campesinas
- Foro Salud-Callao
- Foro de la Sociedad Civil en Salud
- Asociación CCEFIRO
- Consorcio por la Salud, Ambiente y Desarrollo (ECOSAD)
- CPM Micaela Bastidas
- Asociación Nacional del Centro ANC, Josefina Huamán
- Asamblea De Delegados De Organizaciones De La Sociedad Civil De Lambayeque
- Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica (SAIPE)
- Grupo Yanapai
- Centro de Apoyo Rural - CEAR
- Organización De Desarrollo De Las Comunidades Fronterizas De El Cenepa (Odecofroc)
- Asociación Regional de Productores Ecológicos de Amazonas - ARPEAM
- Red Nacional de Mujeres de Agricultura Familiar -

- Asociación Regional de Productores Orgánicos de Ayacucho - ARPOA
- Asociación Regional de Productores Agro Ecológicos de Puno – ARPAE PUNO
- Asociación de Productores Agroecológicos de la Región Lima - APARL
- Asociación Regional de Organizaciones, Transformadores y Productores Ecológicos del Cusco - ARPEC
- Asociación Regional de Productores Ecológicos de Cajamarca - APER-C
- Asociación Regional de Productores Ecológicos y Orgánicos de Arequipa – ARPEOA
- Asociación Regional de Productores Ecológicos de Piura - ARPEP
- Asociación Regional de Productores Orgánicos de Lambayeque - ARPOL
- Asociación Departamental de Productores Ecológicos de Huánuco – ADPEH

## **PERSONALIDADES**

- **Fabiola Muñoz Dodero - Ex Ministra del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; Ministerio del Ambiente**
- **Andrés Alencastre Calderón - Ex Ministro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**
- **Victor Mayta Frisancho – Ex ministro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**
- **Federico Tenorio Calderón - Ex Ministro del Ministerio de Desarrollo Agrario**
- **José Luis Chicoma - Ex Ministro de PRODUCE**
- **Eduardo Zegarra Méndez - Investigador Principal de GRADE**
- **Laureano del Castillo - Director Ejecutivo de CEPES**
- **Juan Sánchez Barba - Director del Consorcio Agroecológico del Perú**
- **Andrés Luna Vargas - Ex Sec. Gral. de la Confederación de Campesinos del Perú**
- **Angie Luz Higuchi Yshizaki – Catedrática Universidad del Pacífico**
- Katherine Curi Quinto - DNI: 42146753
- Anaximandro Rojas Gil - DNI: 995746269
- Jessica Huamán Vilca - DNI: 45359420
- Eco. Hugo Cabieses Cubas - DNI: 10585951
- Luis Machicao Franco – DNI: 46053968
- Alain Santandreu - DNI: 48092715
- Henry Alfredo García Sarca - DNI: 42309876
- Enrique Jacoby Martínez - DNI: 07827463
- María Rosa Boggio - DNI: 09083891
- Cecilia Mendiola Vargas - DNI: 09751529
- Ysabel A. Calderón Carlos - DNI: 46749513
- Cecilia Guerrero Bedoya - DNI: 08235583
- Christian Breustedt - CE 001185741
- Felicita Lourdes Chávez Morey - DNI: 09049249
- Miyaray Benavente Ercilla - DNI: 08756977
- Karla Arias Schreiber - DNI: 07883329.
- Rosa Sueiro Cabredo - DNI 07338150
- Delia Haustein - DNI: 06542231
- Francis Melissa Rubio Castillo - DNI: 41797330
- Carlos Arturo Almenara Vargas - DNI 40284508
- Carmen Alcántara Méndez - DNI 08067424
- José Luis Chicoma Lucar - DNI: 10005208
- Carmen Germán-Palacios - DNI: 06960751
- Fernando Eguren - DNI: 08246625
- Micaela Guillén Ramirez - DNI: 447133333
- Hilary Creed Hunter - DNI: 09141511
- Jesús Quispe Romero - DNI: 08367490
- Rocío Valdeavellano Roca Rey - DNI: 06654321
- Valeria Leonor Isla Illaccanqui - DNI: 76841547
- Rosario Romero Banda - DNI: 09182449
- José Luis Ricapa Ninanya - DNI: 41687723
- Francisco Cueva Garcia - DNI: 25314015
- Manuel Francisco Uribe Vivian - DNI 44596147
- Jorge Luis Uribe Chinchá - DNI 08825271
- Fortunata Palomino Barrios - DNI: 06221194
- Daniel Mauri Trezzi - CE 000173331
- Alicia Domínguez Jara - DNI: 07149775
- Rossana Angeles Rodríguez - DNI: 06443704
- Graciela De La Cruz Pantaña - DNI: 07818401
- Lizette Ganoza Morón - DNI: 07410055
- Ricardo Dávila Ralaiza - DNI: 29691972
- Fortunato Curi Sotomayor - DNI: 04223032
- José Luis Delgado Cifuentes - DNI: 40166532
- Alejandrina Sotelo Mendez - DNI: 09081913
- Julio Nishikawa Menacho - DNI: 28227930
- María Reyna Liria Domínguez - DNI: 07792367
- María Luisa Medina Pizzali - DNI: 07918285
- José Augusto Chaquila Cubillas - DNI: 73095378
- Yessenia Guadalupe Bastidas - DNI: 72126959
- Tula Gloria Uribe Chinchá - DNI: 08846926
- Ruben Villasante Guerrero - DNI: 07413470
- Daniel Villasante Uribe - DNI: 70318983
- María Van Der Linde - DNI: 06880095
- Andrea Saldaña Ascencios - DNI: 75607826
- Juana Zavaleta Melgar - DNI: 07873495
- Carlos Lazo Gago - DNI: 10254895
- Graciela Elena Respicio Torres - DNI: 08740502
- Luis Cruz Cuadros - DNI: 30405070
- Nelly Llanca Poquioma - DNI: 46183826